SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA Nº 153 DE 1995

COMISION DE
DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUIDO Nº 110 DE 1995

ABRIL DE 1995

INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR DIPUTADO DOREEN JAVIER IBARRA, EN SESION DE 15 DE MARZO DE 1995 EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL DOREEN JAVIER IBARRA; EN SESION DE 15 DE MARZO DE 1995

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: hace instantes, en la anterior sesión extraordinaria que celebró la Cámara de Representantes, asistimos al homenaje que se rindió a Wilson Ferreira Aldunate, en el que destacados Diputados expresaron su opinión en cuanto a las secuelas de la dictadura cívico-militar que este dirigente político tuvo que padecer.

Ello no sólo aconteció en nuestra República y en relación a la situación del dirigente político Wilson Ferreira Aldunate, sino que también podemos hablar de las secuelas que sufrieron los presos políticos, los ciudadanos que tuvieron que exiliarse y quienes atravesaron tremendas dificultades de supervivencia en nuestro país a raíz de la dictadura. Han transcurrido siete años desde el fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate, diez años desde las últimas libertades que se otorgaron a los presos políticos y todavía quedan situaciones a reparar, como es la problemática de la que me voy a ocupar en este momento.

Me refiero a los militares que fueron desplazados de las Fuerzas Armadas y que en determinado momento, antes y después de que se implantara la dictadura en 1973, lucharon por la permanencia de la democracia y por la defensa de la Constitución de la República.

En varias oportunidades distintos representantes del Frente Amplio, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, planteamos la necesidad de lograr una

reparación definitiva a la situación de los militares perjudicados por motivos políticos o ideológicos en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985.

Existe un informe del año 1989, del gobierno saliente del doctor Julio María Sanguinetti, donde se hace una evaluación sobre las soluciones que se dieron a 10.500 funcionarios destituidos en aplicación a la Ley No. 15.783. Asimismo, se implementó la reforma de cédulas jubilatorias de 6.000 funcionarios y de acuerdo con la Ley N° 15.848, se reparó en su carrera a numerosos militares que habían sido dados de baja por razones políticas, en aplicación de una norma sin garantías.

Es de destacar que aún hoy quedan aproximadamente sesenta Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas pasados a situación de reforma que no han logrado el beneficio de una ley que los habilite a que nuevamente puedan ocupar sus cargos, a ostentar el grado, a usar el uniforme ni a tener todos los beneficios que otorga el pase a retiro y no el pase a situación de reforma.

Adelanto que vamos a reiterar el planteamiento en este Cuerpo y que, sin ninguna duda, también lo harán los compañeros Legisladores en la Cámara de Senadores.

El último intento que efectuamos fue en la Rendición de Cuentas de 1992, considerada aproximadamente en setiembre - octubre de 1993, en que a través de un proyecto de ley, aprobado por mayoría en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de

Hacienda de la Cámara de Representantes, se establecía que debe considerarse en situación de retiro a los Oficiales de las Fuerzas Armadas pasados a situación de reforma entre determinadas fechas o dados de baja en el mismo lapso por motivos políticos, ideológicos o de mera arbitrariedad.

Al haber escuchado el homenaje realizado al ex dirigente político Wilson Ferreira Aldunate y teniendo en cuenta que hoy se cumplen diez años desde que el último preso político abandonó la cárcel, consideramos como integrantes del Parlamento que debemos tener la sensibilidad suficiente para solicitar al Ministerio de Defensa Nacional y hasta al señor Presidente de la República que se arbitren soluciones concretas a fin de que a estos ciudadanos uruguayos se les haga justicia y vuelvan a contar con el grado correspondiente, eliminando el pase a reforma.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, sea remitida al Ministerio de Defensa Nacional y a las Comisiones de Defensa Nacional del Senado y de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Bayardi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

------Cuarenta y seis en cincuenta: AFIRMATIVA